

ANEXO III**Composición de la comisión. Acto de presentación de candidatos**

Número de concurso: 08/003

Comisión titular:

Presidente: Suárez Bueres, Antonio, Catedrático de Universidad. Universidad de A Coruña.

Secretario: Rodríguez Reinoso, Francisco, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Luque Arrebola, Antonio, Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Delgado Laita, M. Esther, Catedrática de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Jiménez Aparicio, Reyes, Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Sousa Alonso, Antonio, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Torregrosa Macia, Rosa María, Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Gómez García, Carlos José, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Carmona Guzmán, Ernesto, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: García-España Monsonís, Enrique Víctor, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

Acto de presentación:

Lugar: Aula 2 de la Facultad de Ciencias de la UDC (Campus da Zapateira).

Fecha: 21 de mayo de 2008.

Hora: 16:30 horas.

ANEXO IV**Currículum vitae**

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad. Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento (fecha, localidad y provincia).

Residencia (dirección, localidad y provincia).

Teléfono y dirección electrónica.

Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual.

Fechas de resolución de la habilitación y de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).

3. Actividad docente desempeñada.

4. Actividad investigadora desempeñada.

5. Publicaciones de libros y capítulos de libros (autor o coautores, título, editor/es, editorial, fecha de publicación) (*).

6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautores, título, revista, número de páginas, fecha de publicación) (*).

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos título, entidad organizadora, carácter nacional o internacional, lugar, fecha).

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).

(*) Si están pendientes de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial. 15. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

18. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, período).

19. Conocimiento de la lengua propia de la UDC.

20. Diligencia de refrendo del currículum.

5396

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error en la de 1 de febrero de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la citada Resolución, de 1 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 51, de 28 de febrero, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 12096, respecto de la plaza código F080107, Cuerpo Docente: Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento: Arqueología;

Donde dice: «Presentación de Programa y Propuesta Docente: No»; debe decir: «Presentación de Programa y Propuesta Docente: Sí»

Consecuencia de lo anterior, el cómputo del plazo de presentación de solicitudes respecto de dicha plaza, se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de marzo de 2008.—El Rector, José Manuel Roldán Nogueras

5397

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de septiembre de 2007.

Anunciado para su provisión, mediante el sistema de libre designación, el puesto de Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de esta Universidad por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de septiembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre),

Vistas las solicitudes presentadas;

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el artículo 101 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE de 16 de abril), ha resuelto declarar desierto el puesto de Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Rector, Juan Antonio, Gimeno Ullastres.

5398

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso como Especialista Técnico de Laboratorio, por el sistema de concurso oposición.

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta Administración Pública encargada del servicio público de la educación supe-